







LUNES, 11 DE ABRIL DE 2022 - BOC NÚM. 70

## **AYUNTAMIENTO DE MARINA DE CUDEYO**

cve-2022-2544 Aprobación definitiva del presupuesto general de 2022.

Expediente: 2021/1003

De conformidad con lo dispuesto en el Real Decreto Legislativo 2/2004, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, artículos 169 y 170 y en la Disposición Adicional 16 de la Ley 7/85, habida cuenta de el Pleno de la Corporación en sesión ordinaria celebrada el 19 de diciembre de 2016 adoptó el acuerdo de aprobación inicial del presupuesto, bases de ejecución y plantilla de personal para el ejercicio 2017.

Finalizado el plazo de exposición pública de 15 días hábiles a contar desde la publicación del anuncio correspondiente al acuerdo de aprobación inicial en el Boletín Oficial de Cantabria número 51 de fecha 15 de marzo de 2.022, se eleva dicho acuerdo a definitivo al no haberse presentado reclamaciones durante el citado plazo de exposición pública.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 171 del R.D. Leg. 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, los interesados podrán interponer recurso contencioso-administrativo directo contra esta aprobación ante el Juzgado Contencioso-Administrativo correspondiente, con sede en Santander, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 169.3º de RDLeg 2/2004 de 5 de marzo por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales así como artículo 20.1º del RD 500/90, de 20 de abril se hace público el siguiente resumen por capítulos del mismo:

## ANEXO PRIMERO

	RESUMEN POR CAPÍTULOS (CLASIFICACIÓN ECONÓMICA) AÑO 2.022							
INGRESOS								
								Capítulos
1	Impuestos Directos		2.516.315,95€					
2	Impuestos Indirectos		259.066,58 €					
3	Tasas y otros ingresos		922.602,46 €					
4	Transferencias corrientes		1.737.796,94 €					
5	Ingresos Patrimoniales		99.831,36 €					
		Ingresos Corrientes	5.535.613,29 €					
		TOTAL	5.535.613,29 €					

GASTOS							
Capítulos	Denominación		Importe €				
1	Gastos de Personal		1.863.154,50 €				
2	Gastos en bienes y servicios corrientes		2.819.666,78 €				
3	Gastos Financieros		24.050,00 €				
4	Transferencias corrientes		214.000,00€				
5	Fondo de Contingencia		27.540,36				
		Gastos Corrientes	4.948.411,65 €				
6	Inversiones Reales		587.201,64 €				
		Gastos de Capital	587.201,64 €				
		TOTAL	5.535.613,29 €				

CVE-2022-2544









## LUNES, 11 DE ABRIL DE 2022 - BOC NÚM. 70

## ANEXO SEGUNDO

FUNCION	NOMBRE DEL PUESTO DE TRABAJO	ESCALA-SUBESCALA-CLASE- CATEGORIA	PLAZAS	GRUPOS DE CLASIFIC.	OBSERV.
SECRETARÍA	Secretaría	F.H.N./Entrada/Secretaría	1	A1	Propiedad
SECRETARÍA	Administrativo	E.A.G./S.Admtivo.	2	C1	Propiedad
POLICÍA	Subinspector jefe	E.A.E./Subinspector	1	В	Propiedad.
POLICÍA	Agente	E.A.E./S.E./P.L./Agente	7	C1	Propiedad
URBANISMO	Arquitecto	E.A.E./S.T./T.S.	1	A1	Propiedad
URBANISMO	Delineante	E.A.E./S.T./Técnico Auxiliar	1	C1	Propiedad
INTERVENCIÓN	Interventora	F.H.N./Entrada/Inter-Tesorería	1	A1	Propiedad
INTERVENCIÓN	Técnico Viceinterventor	E.A.E./S.T./Técnico Superior	1	A1	Propiedad
INTERVENCIÓN	Administrativo	E.A.G./S.Administrativa	1	C1	Propiedad
TESORERÍA	Tesorero	F.H.N./Entrada/Inter-Tesorería	1	A1	Vacante
TESORERÍA	Técnico Microinformática	E.A.E./S.T./Técnico Auxiliar	1	C1	Propiedad
TESORERÍA	Administrativo	E.A.G./S.Admtivo.	2	C1	Propiedad
		Subtotal	20		
FUNCIÓN	NOMBRE DEL PUESTO DE TRABAJO		PLAZAS	GRUPOS DE CLASIFIC.	OBSERVA- CIONES
EDUCACIÓN	Conserje		1	Е	Propiedad
S.SOC. AT. PRIMARIA	Trabajador Social		1	В	Interina
S.SOC. AT. PRIMARIA	Educador Social		1	В	Interina
URBANISMO	Delineante		1	C1	Propiedad
VÍAS PÚBLICAS	Encargado		1	C2	Propiedad
VÍAS PÚBLICAS	Coordinador de servicios		1	C2	Vacante
VÍAS PÚBLICAS	Oficial 1 <sup>a</sup>		2	C2	Propiedad
VÍAS PÚBLICAS	Peón serv.múltiples		1	Е	Propiedad
		Subtotal	9		
		Funcionarios	20		
		Laborales	9		
		Total	29		

Marina de Cudeyo, 5 de abril de 2022. La concejal delegada, por Resolución de Alcaldía número 398/19 (B.O.C. número 123 de 27-06), María Emilia Pérez Prieto.

2022/2544